

PROGRAMA DE GOBIERNO

INTRODUCCIÓN

Como Tilaranenses nos complace y enorgullece dar a conocer nuestro plan de trabajo para el período 2016 – 2020. Conocedores de las diversas riquezas y necesidades de nuestro Cantón, ponemos a la orden de todos ustedes un proyecto de administración local responsable, propositivo, inclusivo, con objetivos claros y metas alcanzables, con proyección de desarrollo, e igualdad de oportunidades.

Estamos en tiempos de cambio en donde la necesidad de renovación e innovación, impulsan una emergente participación de la Juventud, la preparación y el amor por el desarrollo comunal, para que el destino de este pujante y próspero cantón tenga la mejor dirección, por lo que con humildad les invitamos a ser parte de este movimiento, en el que nuestra consigna será trabajar con compromiso, dedicación y honestidad por el bien común de nuestro Tilarán.

Dios les bendiga a todos.

➤ RED VIAL CANTONAL

1. Fortalecer y dar apoyo al programa de planificación de uso de la maquinaria para la intervención de caminos vecinales propuesto por la Junta Vial¹, y aprobado por el Concejo Municipal, para que en coordinación con las Asociaciones de Desarrollo y Comités de Caminos, se programen los trabajos equitativamente aprovechando al máximo los recursos de la ley 8114. Plan quinquenal (5 años). (CCCI Comité Cantonal de Coordinación Interinstitucional).²
2. Adquirir y/o contratar maquinaria nueva requerida, para mejorar la calidad de la intervención y tiempos de respuesta en la atención de caminos de las comunidades como un complemento al funcionamiento de la flotilla existente.
3. Continuar con el trámite de la concesión para un quebrador de piedra en el cauce de Río Chiquito, de manera que el Gobierno Local disponga de forma permanente de suficiente cantidad y calidad de material, para el mantenimiento de caminos, construcción de obras, proyectos de cordón, caño, aceras; además de apoyar a las Asociaciones de Desarrollo y Familias de escasos recursos que requieran de este material, para construir, mejorar, reparar o ampliar sus viviendas, de acuerdo con las regulaciones de la Ley de Administración Pública, el Código Municipal y el Reglamento de la Comisión de Ayudas Sociales.
4. Gestionar ante la Junta Directiva del I.C.E.³ la suscripción de un convenio de cooperación para la extracción sostenible ambientalmente de arena en la desembocadura de Río Chiquito, lo cual permitirá avanzar en la conservación y construcción de obras de Infraestructura Social y Comunal del Cantón.

5- Promover técnica, administrativa, financiera y políticamente la máxima ejecución y aprovechamiento de los proyectos planteados bajo convenios ⁴BID-MOPT⁵-MUNICIPALIDAD, orientados con base en la priorización territorial que proponga la Junta Vial.

6- Dar continuidad a la suscripción de convenios de cooperación con instituciones del gobierno central tales como MOPT⁵-INDER⁶- DINADECO⁷ entre otros, para ejecutar proyectos de asfaltado, conservación y mejoramiento de caminos en lastre y puentes.

7. Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades del gobierno central, para obtener los recursos y ejecutar el proyecto de asfaltado Quebrada Grande - Cabeceras, así como para asegurar la disposición de material asfáltico para la conservación y ampliación de la carpeta asfáltica cantonal y en rutas nacionales.

➤ **SALUD Y EDUCACIÓN:**

1. Fortalecer las redes de coordinación y acción con el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense del Seguro Social y el Ministerio de Educación Pública para mejorar la calidad de servicios que ofrecen, así como para incentivar de manera participativa a estas instituciones, otras organizaciones locales y empresa privada en campañas para promover la salud preventiva física y emocional de la comunidad Tilaranense.

2. Continuar con los proyectos de expansión de la cobertura de Wi-Fi⁸ para identificar al pueblo Tilaranense como Ciudad Digital.

3. Establecer mecanismos de coordinación con instancias del gobierno central y organizaciones no gubernamentales para fortalecer el servicio que ofrece la Oficina de la condición de la Mujer, proyectado a todo el ámbito social y familiar: niñez, adolescencia, adulto mayor, violencia intrafamiliar y personas en condiciones especiales.

4. Aplicar los mecanismos de control administrativo que permitan dirigir los fondos de becas a las personas con mayor necesidad y monitorear el rendimiento académico de los estudiantes, según los requerimientos establecidos por el Reglamento de Becas.

➤ **VIVIENDA:**

1. Liderar un proceso de actualización del censo cantonal que permita conocer con la mayor precisión posible la cantidad y distribución geográfica de familias con carencia de vivienda, para contar con un instrumento de orientación institucional, que permita direccionar los esfuerzos necesarios en el abordaje de este problema.

2. Planear, coordinar y ejecutar las gestiones institucionales necesarias para el desarrollo de proyectos de vivienda de bien social en el cantón. Maximizando el aprovechamiento de oportunidades y recursos que ofrece el sistema de vivienda de interés social del gobierno y de otros organismos nacionales e internacionales.

➤ **GESTIÓN AMBIENTAL:**

1. Una vez instalada y puesta en funcionamiento la planta de tratamiento para la disposición final de desechos urbanos de los 3 cantones: Tilarán, Cañas y Bagaces, impulsaremos campañas de educación ambiental en la comunidad en alianza con centros educativos, FUNDACA⁹, MINAE¹⁰, SINAC¹¹, Asociaciones de Desarrollo, Emisora Local y otros actores presentes en el cantón, con el objetivo de proteger y conservar el medio ambiente.
2. Instalar nuevos centros de acopio de desechos reciclables en los distritos del cantón, mediante una red de coordinación y acción efectiva, liderada por el gobierno local, así como el reforzamiento de los ya existentes.
3. Ampliar el servicio de recolección de desechos tradicionales en los distritos.

➤ **SEGURIDAD:**

1. Establecer canales de coordinación y cooperación entre el gobierno local, la fuerza pública, organizaciones comunales y ciudadanos, para promover programas de seguridad preventiva y hábitos comunitarios, que contribuyan al mejoramiento de la seguridad ciudadana, coordinando con comercios locales.
2. Mejorar la seguridad ciudadana, mediante la instalación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos del centro de Tilarán, como herramienta de control en tiempo real para la policía local.

➤ **EMPLEO E INVERSIÓN**

1. Impulsar iniciativas de desarrollo productivo con fundamento en las riquezas y capacidades naturales, materiales y humanas del cantón, mediante socios estratégicos como el ICT¹² y otros organismos, COMEX¹³, PROCOMER¹⁴, en el nivel cantonal, regional, nacional e internacional.
2. Promover la reactivación de la Cámara de Turismo y Comercio Cantonal, para el establecimiento y desarrollo de un plan estratégico de fortalecimiento y expansión al comercio local y la atracción de inversionistas que desarrolleen proyectos productivos sostenibles y afines a nuestro entorno.

3. Crear a nivel de municipalidad, una "Bolsa de Empleo dinámica", con nicho en la página web¹⁵ de la institución, que permita al público en general publicar en dicho sitio su CV¹⁶ de acuerdo al área laboral en el que mejor se desempeñe o tenga habilidades, conocimientos y experiencia. Esos CV's estarían a disposición de las empresas que eventualmente requieran contratar personal. Al mismo tiempo accesar a una base de datos virtual para conocer empresas que estén reclutando personal, requisitos, y contactos en dichas empresas. Dentro de esta misma "Bolsa de Empleo dinámica" se puede facilitar a los usuarios otros tipos de información complementaria, tales como: a- Inversionistas o empresas con intención a corto o mediano plazo de instalarse en la zona (cantón y región). b- Cursos disponibles del INA¹⁷ - becas - pasantías. c- Información a empresas sobre potencial del cantón para instalarse y generar empleo. d- Conferencias virtuales o publicaciones de interés sobre elaboración de currículum, entrevistas de trabajo. e- Ferias virtuales de empleo. f- Emprendedurismo (consejos, oportunidades, financiamiento). g- Para viabilizar esta iniciativa el gobierno local puede liderar una red de cooperación con otras instituciones públicas, el sector privado, ONG's¹⁸ nacionales e internacionales, Ministerio de Trabajo, COMEX¹³, CINDE¹⁵, INA¹⁸, universidades públicas y privadas. A través de la oficina de información y orientación se atenderán consultas.

➤ **INFRAESTRUCTURA:**

1. Mantener un presupuesto activo y una programación establecida para cubrir las necesidades de construcción de cordón y caño en los principales centros de población del cantón.
2. Promover la construcción y mejoramiento de salones multiuso y áreas comunes en el cantón, aprovechando la capacidad instalada y de gestión de las asociaciones de desarrollo, grupos comunales y demás instancias de apoyo como Dinadeco⁷, el Departamento de Ayudas Comunales del MOPT⁵, INDER⁶ y otros.
3. Convertir a Tilarán en una Ciudad Accesible¹⁹ (Ley 7600). Garantizando el mayor acceso posible a todos los servicios y a un desplazamiento seguro y libre de obstáculos.
4. Remodelar la terminal de la autobuses asegurando la comodidad de los usuarios y el mejoramiento del área estética y funcional. Modernizar el Mercado Municipal

➤ **PRODUCCIÓN:**

1. Coordinar esfuerzos con la Cámara de Ganaderos, Agricultores, Lecheros, Cooperativas, Asociaciones, entre otros. Para impulsar proyectos de reconversión productiva.

2. Canalizar fondos con instituciones y Banca Desarrollo, para mejorar la productividad en general con especial atención en la seguridad alimentaria.
3. Impulsar proyectos de reconversión productiva en pequeños y medianos productores de la zona.

➤ **DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA:**

1. Gestionar la construcción de la II etapa de la Sala de la Artesanía para ampliar la cobertura de servicios y cursos del INA¹⁸, exposiciones artísticas y culturales, centro de reuniones para artistas locales y nacionales, así como otras actividades de interés cultural y social, entre otros.
2. Fortalecer económicamente las bandas de las instituciones educativas del cantón, para promover el estímulo y desarrollo de talentos.
3. Remodelar el Parque Central del cantón de Tilarán.
4. Apoyar con materiales y otros recursos a las organizaciones y grupos comunales, para el ornato y embellecimiento de las áreas recreativas rurales y áreas comunes.
5. Mejorar los mecanismos de comunicación, coordinación con el Comité de Deportes, a fin de fortalecer su desempeño y administración.
6. Realizar la construcción de la cancha de skee (práctica deportiva o recreativa con patinetas).

➤ **ADMINISTRACIÓN INTERNA:**

1. Dotar de Oficina para el funcionamiento de DINADECO⁷ y a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Tilarán.
2. Dar seguimiento al proceso de aprobación del Plan Regulador, como herramienta institucional para la regulación del uso del suelo en el territorio del cantón.
3. Mejorar el sistema de recaudación tributaria mediante una administración más efectiva en la gestión de cobro y un plan de incentivos al contribuyente. Este proceso debe ir acompañado de una prestación de servicios públicos de calidad.

4. Velar por una eficiente y efectiva ejecución de los fondos públicos, mejorando los sistemas de control interno, auditoria y rígida observancia de la ley de administración pública en todos los procesos derivados de la administración financiera.
5. Optimar la prestación de servicios públicos (limpieza de caños, aseo de vías, recolección de reciclaje y otros)
6. Implementar procesos de capacitación y estímulo al personal municipal, así como ejecutar mecanismos administrativos de medición de resultados por puesto.
7. Efectuar mejores sistemas tecnológicos de administración de la información y procesos operativos a través de sistemas integrados de software.
8. Hacer más eficiente y efectiva la función de los inspectores de campo, en materia de patentes, comercio no autorizado, permisos de construcción.
9. Fortalecer la gestión y presencia del CCCI² en un proceso transversal de prestación de servicios públicos, dentro del plan de desarrollo cantonal.
10. Realizar rendición de cuentas semestrales tanto al Concejo Local como al Pueblo a través de la radio y las redes sociales.
11. Crear la oficina cantonal de información y orientación de trámites administrativos; con el objetivo de brindar asesoría a la ciudadanía en distintos ejes de desarrollo comunal, tales como: a) Bonos de vivienda. b) Becas estudiantiles. c) Bolsa de empleo. d) IMAS. e) Dinadeco. f) Ayudas comunales. g) Unión Cantonal de Asociaciones.

➤ **TURISMO:**

1. Reactivar las Cámaras de Turismo para maximizar los beneficios de nuestra ubicación territorial dentro del corredor turístico Monteverde-Fortuna y para el mejor desarrollo de nuestras posibilidades y capacidades turísticas.
2. Operar una oficina o área de promoción cantonal (mercadeo del cantón) dentro del sitio web de la Municipalidad, a nivel nacional e internacional, mediante convenio con el ICT¹² para la promoción turística y de inversión del cantón.

Glosario

¹Junta Vial: Comisión nombrada por el Concejo Municipal para dar seguimiento a los presupuestos asignados a la Ley 8114.

²CCCI: Comité Cantonal de Coordinación Interinstitucional.

³I.C.E.: Instituto Costarricense de Electricidad.

⁴B.I.D: Banco Interamericano de Desarrollo.

⁵MOPT: Ministerio de Obras Públicas y Transporte

⁶INDER: Instituto de Desarrollo Rural.

⁷DINADECÓ: Dirección Nacional de Desarrollo Comunal

⁸Wi-Fi: Mecanismo de conexión de Internet de forma inalámbrica.

⁹FUNDACA: Fundación para el Desarrollo del Área de Conservación Arenal-Tempisque.

¹⁰MINAET: Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones.

¹¹SINAC: Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

¹²ICT: Instituto Costarricense de Turismo

¹³COMEX: Comité de Comercio Exterior

¹⁴PROCOMER: Promotora del Comercio Exterior.

¹⁵Página web: página de información electrónica de Internet.

¹⁶ CV: Currículo

¹⁷ INA: Instituto Nacional de Aprendizaje.

¹⁸ONG: Organización No Gubernamental.

¹⁹ Ciudad Accesible: En cumplimiento con la Ley 7600.